República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS

PROCESO:	DIVORCIO
DEMANDANTE:	LUZ MARINA GÓMEZ MONTOYA
DEMANDADO:	JOSÉ BERNARDO JARAMILLO ÁLVAREZ.
RADICADO:	20001-3110002-2001-00462-00.

El suscrito secretario, en cumplimiento a lo dispuesto mediante providencia de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022), dictada dentro del proceso de la referencia, procede a fijar el presente aviso en la secretaria del despacho, durante el termino de veinte (20) días, A FIN DE QUE TODOS LOS INTERESADOS EN LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO QUE RECAE SOBRE EL INMUEBLE DISTINGUIDO CON MATRICULA INMOBILIARIA Nº 190-25661 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR, CESAR, ejerzan sus derechos al tenor de lo dispuesto por el artículo 597-10 del Código General del Proceso, vencido dicho término se resolverá lo pertinente.

Para mayor constancia, se fija el presente aviso en un lugar público de la secretaria y en el micrositio asignado a esta judicatura en la página web oficial de la Rama Judicial, hoy, jueves, siete (7) de abril de 2022, y se desfija el día miércoles, once (11) de mayo de 2022 a las 6:00 pm.

CARLOS MANUEL PALACIO RODRÍGUEZ
SECRETARIO

A.A.C.